



ACADEMO
E-ISSN: 2414-8938
investigacion@ua.edu.py
Universidad Americana
Paraguay

Relativismo cultural, etnocentrismo e interculturalidad en la educación y la sociedad en general

ACADEMO, vol. 5, núm. 2, julio-diciembre, 2018, pp. 179-188
Universidad Americana

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=688273455010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



ARTÍCULO DE REVISIÓN

DOI: <http://dx.doi.org/10.30545/academo.2018.jul-dic.10>

Relativismo cultural, etnocentrismo e interculturalidad en la educación y la sociedad en general

Cultural relativism, ethnocentrism and interculturality in education and society in general

Miguel Alejandro Cruz Pérez

Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador.

E-mail: mcruz@unach.edu.ec**Mónica Dayana Ortiz Erazo**

Ministerio de Educación. Escuela de Educación Básica Gral. Juan

Lavalle. Riobamba, Ecuador. E-mail: mondaya13@hotmail.com**Fanny Yantalema Morocho**

Ministerio de Educación. Unidad Educativa Velasco Ibarra.

Cantón, Guamote. Ecuador. E-mail: fannyyantalema@hotmail.com**Paola Cecilia Orozco Barreno**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba. Ecuador.

E-mail: pao062007@hotmail.com

RESUMEN

Frente a la existencia de una sociedad globalizada, pueden aparecer tres manifestaciones que van en disminución de una comunicación interpersonal conveniente entre seres humanos de distintas culturas, se trata del relativismo cultural, etnocentrismo y la interculturalidad, en muchas ocasiones mostradas como enfrentadas y paradójicas. En el presente artículo se trata de probar que el etnocentrismo y el relativismo cultural pueden ser efecto de una interculturalidad cultural radical. Se exponen términos de por qué ambos deben de ser evitados y se expone un sentido no radical de relativismo cultural e interculturalidad que impulsaría a la percepción adecuada de otras culturas, se involucran aspectos de moral y multiculturalidad relacionadas, por lo que este manuscrito tiene como objetivo analizar los referentes teóricos del relativismo cultural, etnocentrismo e interculturalidad como fuente y alternativa para promover una mejor educación y a la sociedad en general orientándolas hacia una mejor relación e interpretación cultural entre las personas de diferentes culturas, de tal forma manifestándose al docente de hoy en día y acudiendo a las cualidades interpersonales de la sociedad de la no exclusión a los demás.

PALABRAS CLAVE: Relativismo cultural; multiculturalismo; etnocentrismo; interculturalidad; sociedad.

Artículo recibido: 20 abr. 2018.

Aceptado para publicación: 25 jun. 2018.

Correspondencia: mcruz@unach.edu.ec

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar.

Página web: <http://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/>

Citación Recomendada: Cruz Pérez, M. A., Ortiz Erazo, M. D., Yantalema Morocho, F., Orozco Barreno, P. C. (2018). Relativismo cultural, etnocentrismo e interculturalidad en la educación y la sociedad en general. ACADEMO (Asunción) 5(2):179-188.

ABSTRACT

Faced with the existence of a globalized society, three manifestations can appear that diminish a convenient interpersonal communication between human beings of different cultures, it is cultural relativism, ethnocentrism and interculturality, often shown as confronted and paradoxical. In the present article we try to prove that ethnocentrism and cultural relativism can be the effect of a radical cultural interculturality. Terms are exposed as to why both should be avoided and a non-radical sense of cultural relativism and interculturality that would promote adequate perception of other cultures, related aspects of morality and multiculturalism are exposed, so this manuscript aims to analyze the theoretical referents of cultural relativism, ethnocentrism and interculturality as a source and alternative to promote better education and society in general, orienting them towards a better relationship and cultural interpretation among people of different cultures, in such a way manifesting to the teacher of today and going to the interpersonal qualities of the society of non-exclusion to others.

KEYWORDS: Cultural relativism; multiculturalism; ethnocentrism; interculturality; society.

INTRODUCCIÓN

El etnocentrismo se basa en una doctrina ideológica o estilo del cual la persona observa al mundo de acuerdo con el contexto de su propia realidad, es una definición conceptualizada por la antropología para referirse a la tendencia que lleva un ser o grupo social a deducir la realidad a partir de sus propios saberes culturales (Sumner, 1996).

El etnocentrismo tiende a expresar la creencia de que el grupo étnico propio es el más importante, o que la mayoría de sus rasgos de la cultura propia sean predominantes o superiores a los de otros grupos étnicos. Dentro de esta doctrina, los seres juzgan a otros grupos sociales en correlación a su propia cultura o grupo propio, fundamentalmente en lo relacionado con la lengua, las tradiciones, la religión, las manifestaciones, sus creencias, etc.

Las diferencias mayormente son las que determinan la identidad cultural. El etnocentrismo se manifiesta en muchas culturas que se creen superiores con respecto a otras, es una inclinación cognitiva bien detallada en la psicología social. Antropólogos como Boas y Malinowski proyectan que todas las ciencias corresponden a manifestarse desde el etnocentrismo propio del científico como individuo.

Comprendiendo el relativismo cultural podemos

decir que es la cualidad o punto de vista por el que se explica la representación del mundo, los valores, las prácticas o creencias de un grupo social, en relación a los valores de su propia cultura. Esta ideología protege el vigor y la riqueza de todo régimen cultural y rechaza cualquier estimación absolutista, moral o ética de los mismos. Esta se confronta al etnocentrismo y al universalismo cultural de forma positivista que asevera la presencia de valores, juicios morales y comportamientos con valor absoluto ajustables a toda la humanidad.

Esto comprende que el relativismo cultural implica a pensar cualquier aspecto de otra cultura o grupo en correlación con los patrones culturales de ese grupo, en cambio de concebirlo desde un punto de vista determinado universal, o en correspondencia a la apreciación desde otros entornos culturales. Determinando esta inclinación de pensamiento, todas las culturas deberían tener igual valor, y ninguna estaría por encima de otra porque todos los valores serían concebidos relativos.

Según Boas (1887), estableció el relativismo como un axioma desde su investigación antropológica en las primeras décadas del siglo XX, y fue más tarde difundido por sus alumnos. Expresó: "la civilización no es algo absoluto, sino relativo, y nuestras ideas y concepciones son

verdaderas sólo en lo que concierne a nuestra civilización”.

Este trabajo tiene como finalidad superar esta división. Si la actividad principal del filósofo es apoyar a la mejora de la vida de los ciudadanos, qué mejor que oponerse a la problemática “de llegar a superar las tensiones de sentidos opuestos que hoy día residen en el núcleo de muchas actividades humanas” (Delors, 1996, p. 51).

Una posible solución de una problemática divisora se comprende en recorrer el camino que nos conlleve a una conclusión de que estos polos, aparentemente opuestos, de cierta forma se interrelacionan. En el convivir a diario, la alternativa entre relativismo cultural y etnocentrismo se manifiesta como una tracción entre directrices opuestas, pero al final, el uno termina convergiendo en el otro. El etnocentrismo en tiempos pasados fue el fruto del desconocimiento, en la actualidad bien podrá realizar su aparición como una consecuencia lógica del relativismo cultural (Francisco y Moya, 2003).

DESARROLLO

En la actualidad el desarrollo de las Tecnologías de la Comunicación y del Transporte ha logrado que la sociedad se oriente hacia un escenario en la que la coexistencia de personas de diferentes culturas en un mismo lugar y el intercambio cultural aún desde la lejanía, sobrepasando las barreras de tiempo y espacio, sean una situación diaria. Es uno de los resultados concluyentes del fenómeno llamado usualmente como globalización. Este fenómeno manifiesta, entre otras magnitudes, que en la situación educativa con que nos enfrentamos hoy día es muy desigual de aquélla a la que nos encontrábamos hace algunos años atrás. Los docentes y otros profesionales de la educación no pueden persistir ajenos a esta situación, y deberán proveerse de los medios correctos para dar frente a esta problemática, asumiendo que el fin de la educación es proporcionar a los estudiantes del bagaje de conocimientos, actitudes y destrezas que les permitan desempeñarse en la sociedad y

aprovechar al máximo su crecimiento como futuros profesionales en el entorno sociocultural que este a su alcance (Francisco y Moya, 2003).

En este ámbito se manifiestan dos limitaciones fundamentales, que son las respuestas más adyacentes y asequibles a esa rigidez entre lo local y lo global (Delors, 1996, p. 49). Se presenta en el etnocentrismo y el relativismo cultural, alternativas que a insignificante escala se presentan como las puntas opuestas de una misma línea. Según Aristóteles (1993), al primer observar se considera ser que la virtud constaría en lograr un punto intermedio relativo entre ambas, lo que se interpretaría en una postura combinada de recelo e indiferencia en distribuciones variables, dependiendo el caso.

Sin embargo Polo (1999), expresa que la mezcla de actitudes antiéticas nunca será la solución, sino que deberá de originarse a la superación de ambas. El pluralismo cultural en la fase del evolucionismo antropológico de Federico Engels consideraba similar en muchas ocasiones con la premisa de una posible confluencia de las variadas esferas culturales en una Civilización Universal. Premisa que se consideraba como encubriendo un monismo cultural, y aún un etnocentrismo de carácter europeo, que manifestaba en esta ideología la justificación del colonialismo (Bueno, 2002).

Por lo que estos autores consideran, por todo lo anteriormente expuesto, que el hecho de que una persona corresponda a una u otra cultura no perjudica para nada su posición como ser social en la sociedad, como tampoco hace que deje de pertenecer a la humanidad porque se compone de una misma naturaleza como los demás entes, podrán constituirse juicios morales contextualizados, y se conseguirá impedir todo error de intercambios de conceptos.

Interponiendo el relativismo cultural y el etnocentrismo, no podemos dejar a un lado el tema de la moral que es un pilar fundamental en esta concepción, si bien no es independiente de la

cultura, no se somete a ella. Según Lévi-Strauss (1995; 1987), iniciaba de una moral de valores, que al mismo tiempo se minoraban a simples manifestaciones culturales. De tal forma, el peligro del pirronismo moral aguarda a cada paso que demos. Sin embargo, la moral, o mejor dicho, la ética, no logran reducirse a temas de valores. “La ética de los valores desemboca en un callejón sin salida, que es la axiología, es decir, la fundamentación de la jerarquía en la preferencia estimativa que constituye al valor” (Altarejos, 1999, p. 114).

Además, esta ideología se estima infructuosa al momento de dar razón de las manifestaciones morales en determinados contextos. Por lo que no se logra concebir la acción moral en un escenario de negatividad afectiva, únicamente una moral que recurra a la honradez humana, y su continuación puede librarnos de la confusión moral. Considerando al autor Scheller (1941), la moral de los valores tiene su comienzo como una serena respuesta crítica al formalismo kantiano, en conclusión de que lo moralmente sea bueno o malo, son nexos sensatos existentes entre los fines pertenecientes.

Sin embargo estos autores consideran que si bien es verdad que la honradez humana no habita en la naturaleza humana en tema de naturaleza, sino en cuanto humana, cuando se expone a la persona humana propia. Por lo que se determina una diferencia entre la persona y su naturaleza, esta diferencia no significa alejamiento, es remover los fines y bienes de la moral porque no tiene como finalidad la corrección de la naturaleza humana, o que el ser pueda mejorarse sin que lo realice su naturaleza humana.

Después de mencionar las dos perspectivas que existen (relativismo cultural y etnocentrismo), la interculturalidad es el pensamiento más apropiado de establecer en la educación de hoy en día, y en la sociedad en general, ya que se basa en concientizar a todos que las disimilitudes fomentan las relaciones sociales y no todo lo opuesto. Sin embargo, el etnocentrismo no es el pensamiento

que se debe introducir en la escuela, ya que se manifestaría la ambición dominante de una cultura sobre otra, lo cual no es correcto, ya que todos tenemos las mismas posibilidades como seres humanos que somos.

El relativismo cultural es un transcurso que coexiste en la permutación de mentalidad del etnocentrismo de la persona a la interculturalidad, esto ocurre a que este panorama acepta en la gran mayoría de las situaciones a la diversidad pero en otras no porque se tiene vigente las diferencias que dividen a unas culturas de otras. Por lo tanto, la interculturalidad es el punto de vista más adecuado a tomar en cuenta ya que todo ser es igual pero a la vez distintos, individualmente de la sociedad o en la cultura en la que se conviva. La mejor forma de llevar la diversidad es desde el respeto y esta circunstancia lo hace, al instruirse a observar eso que nos une y no lo que nos separa.

En la actualidad se habla mucho el tema de interculturalidad y de cómo se pudiese fomentar esta concepción para que todos creen una sociedad comprensiva y respetuosa. Pero la pura realidad es que este pensamiento es muy difícil de infundir ya que coexisten muchas culturas paradójicas, que es muy poco posible de que suceda, van a poder inculcar en sus creencias y valores, por esta razón es complejo impulsar la multiculturalidad.

Por otra parte, los docentes, deben infundir los valores de respeto y de convivencia a los estudiantes, siendo idóneos de lograr un entorno en el aula de igualdad y familiaridad, que los estudiantes sean capaces de apreciar las disimilitudes entre ellos pero no por eso se debe apartar o repudiar a los demás, sino que deben de formarse con el objetivo de realizar las actividades juntos y a aprender unos de otros.

La gran mayoría de estudiantes tienden a ser etnocéntricos, piensan que su cultura es la adecuada y las otras no valen, lo que se debe realizar es enseñarles a valorar, conocer, considerar y ver lo positivo y bueno dentro de la

misma cultura y no confrontarla con la suya propia. Sin embargo, la cultura se desorienta en muchas ocasiones con la religión y en realidad no es lo mismo, como también es verdad que no hay ninguna cultura sin religión.

Ciertamente el etnocentrismo, "en el entorno académico puede ser observado como el problema de pensar sobre las disimilitudes; sin embargo en el entorno afectivo, con sentimientos de asombro, temor, discordia, entre otros" (Guimaraes, 1984, p. 7). El etnocentrismo involucra en muchas ocasiones una aprehensión de los demás bastante violenta; también involucra en la mayor parte de las ocasiones que nos hacemos de los demás un perfil retorcido y manipulado. Como indica Pureza (2002), "El etnocentrismo es la incapacidad de mirar el mundo a través de los ojos de los demás".

Por lo que estos autores consideran, que en la situación actual, en gran mayoría, se encuentra expuesto en la sociedad el relativismo cultural, aunque consten puntos determinados etnocéntricos, para llegar a la interculturalidad, la primera meta que se debería realizar es auto-conocernos (saber nuestras propias luces y sombras) para lograr conocer y entender las luces y sombras de los otros, iniciando la tolerancia de tener empatía y poder vincularse con los demás, es decir, es bajar de nuestra montaña o cultura y subir hacia la montaña o cultura de los demás para de tal forma entender y comprender sus bases.

En la sociedad en general se generan muchas manifestaciones negativas, y uno de los inconvenientes fundamentales que existe es la vigencia del debido proceso que involucra un derecho de reclamación en algunos casos determinados de exclusión, si este derecho de reclamación no está asegurado rotundamente, si no está explicitado con toda claridad en la legislación, se estaría dando cabida a la violación de una garantía en la sociedad para que todos se sientan incluidos. Todo ciudadano sea hombre, mujer, niño o niña, anciano, tiene siempre el derecho de reclamar a una autoridad competente para que juzgue algo que considere que en la

instancia menor no fue resuelto a su plenitud legal (Ayala, 2002).

En contraposición con la percepción del etnocentrismo como constante cultural en la educación actual, el antropólogo Geertz (2000, p.56) manifiesta que la diversidad cultural se está desvaneciendo de tal forma que: "vivimos cada vez más en medio de un enorme collage [...] el mundo está empezando a parecerse más en cada uno de sus puntos locales a un bazar kuwaití que a un club de gentleman inglés". De tal manera también Todorov (1991, p.95) revela que: "una humanidad que ha descubierto la comunicación universal va a ser más homogénea que una humanidad que no sabía de ella; esto no quiere decir que se suprimirán todas las diferencias. Suponerlo así implica que las sociedades sean simplemente el fruto de la ignorancia mutua".

De tal forma a lo anteriormente mencionado la convivencia multicultural y competencias interculturales son dos espacios diferentes. En esta vía, Malgesini y Giménez (2000) manifiestan la diferencia entre la multiculturalidad e interculturalidad, para lo cual señalan, mencionando a Moreno (1991, p.15), que la multiculturalidad "cubre una realidad característica de ciertas sociedades en las que coexisten grupos nacionales o étnicos diferenciados en un mismo territorio", sin embargo la interculturalidad "significa interacción, intercambio, apertura y solidaridad efectiva: reconocimiento de los valores, de los modos de vida, de las representaciones simbólicas, bien dentro de los registros de una misma cultura o bien entre culturas distintas".

Sin embargo Froufe (1994, p.164) discrepa con los autores antes mencionados, él define la multiculturalidad como: "la concurrencia de dos o más etnias y su coexistencia en la misma sociedad y en un mismo territorio", y la interculturalidad la manifiesta como la exploración del "intercambio, la reciprocidad, la interacción, la relación mutua y la solidaridad entre diferentes modos de entender la vida, los valores, la historia, las conductas sociales, etc., en condiciones de influencia paritaria". En esta

misma vía de concepción existen autores como Guichot (2002), Dietz (2003) o Calvo (2002).

De tal manera analizando lo anteriormente expuesto, estos autores concluyen que el estudio empírico de la correlación existente entre el etnocentrismo y los procesos de interculturalidad y las manifestaciones de las sociedades multiculturales introducidas en el relativismo cultural en la sociedad en general y la educación son objetivos de constante estudio fundamentalmente relevantes, sobre todo teniendo en cuenta un futuro próximo, tanto en procesos de probables crisis sociales como de eludir conflictos. La cultura de otros pueblos permite concebir e interpretar muchas cualidades culturales que pueden repercutir negativamente posiblemente a primera vista, de tal manera la interculturalidad se transforma en un diálogo que logra el entendimiento y la convivencia armónica al excluir al etnocentrismo, el prejuicio y la discriminación.

En esta vía de percepción, Altarejos y García (2003) mantienen que el etnocentrismo y el relativismo cultural son dos posturas que van en disminución de la comunicación interpersonal entre seres de distintas culturas. En muchas manifestaciones, la correlación entre etnocentrismo y relativismo cultural surge en muchos autores con relaciones a diferentes esferas, como la enfermería Tarrés (2001); la política Cocarico (2005), Pla (2005), Carmona (2009); y en la educación Sánchez (2006), Quintero (2003), Iglesias (1998) y Moore (1995).

Mirando desde un sentido sociológico, esta investigación se centra en los rasgos más característicos de la perspectiva del etnocentrismo cultural desde la óptica sociológica. Atendiendo al autor Giner (1998, p.277), expone que "el etnocentrismo es una actitud que considera el mundo y a los otros desde el prisma de la propia etnia y cultura. [...] Al constituirse en categoría comparativa, el etnocentrismo ordena la realidad social de forma jerárquica y establece criterios de superioridad e inferioridad respecto a los estilos de vida propios y de los demás". (Alaminos, López y

Santacreu, 2010). Por lo que podemos determinar que el etnocentrismo radica en una visión del mundo, en la que nuestro propio círculo de personas es comprendido como el centro de todo, y los demás grupos sociales son mirados de una forma corriente mediante nuestros valores, nuestros paradigmas y nuestra propia interpretación de la vida. Este concepto se basa tanto en una disposición jerárquica de las culturas y formas de vida.

Estos autores resumiendo lo anteriormente expuesto pueden asumir que la suposición de cambio sociocultural desde la interculturalidad que amenorarían la gravedad del etnocentrismo en las colectividades se contraponen la suposición inversa de una probable atenuación del etnocentrismo, activando probables aspectos xenofóbicos.

Tomando el tema del relativismo cultural en la educación y en la sociedad en general, se puede interpretar, que este se crea para enfrentarse al etnocentrismo y mantiene que cualquier manifestación cultural es fuente de riqueza comprendida en su entorno. Con el etnocentrismo, solo se consigue comprender una cultura si estas dentro de ella, ya que se tiene que comprender las tradiciones dentro de su único entorno cultural. No hay un solo sentido o forma de ver y comprender el mundo, sino que todas son igual de apropiadas y valiosas. Este modo de respeto consideró la solidificación de la tolerancia y promovió otras visiones de observar el mundo diferente a las suyas propias.

Sin embargo, emerge la situación de que el respeto a otras culturas puede dar paso a conductas poco éticas. Podemos ejemplificar algunos casos como el machismo o la pena de muerte como es la lapidación. Aun formando parte de algunas culturas durante décadas, no se debe aprobar. Estas situaciones se pueden corregir con el pluralismo, ya que el mismo aprueba y concibe las culturas siempre restringiéndolas con las legislaciones actuales.

Mediante esta inclinación del relativismo, se contempla que las demás culturas del mundo son igual de apropiadas y valiosas, por lo que se estima que no debe modificarse lo que es tradicional. Estos autores concluyen que se debe mantener que cualquier costumbre o hábito de pertenecer a otra cultura debe ser respetable por los demás, teniendo en cuenta que siempre se consideren los derechos humanos.

El relativismo comprendido en el modelo del respeto a la diversidad mantiene su atractivo para analizar las relaciones interculturales en la sociedad actual globalizada, la dialéctica que se desglosaba de los aportes de la antropología cultural en este contexto permitiendo la represión al etnocentrismo y al evolucionismo social, han creado actitudes de acción, en el sentido de la renuncia tolerante hacia quienes se apartan de las propias cosmovisiones, o bien como argumentos que mantienen las solicitudes de reconocimiento. En estas situaciones, el respeto a la variedad es un indicador fundamental, de tal forma ha sido empleado, para aumentar la regulación de los derechos humanos en el ámbito social, concientizando el debate público a la admisión de nuevas diversidades (Batallán y Campanini, 2008).

La consecuencia pedagógica que la etnografía trataba causar en una audiencia tácticamente juzgada como etnocéntrica o en tanto escéptica a la vida y tradiciones de otras sociedades, está contemporánea manifestada en las primeras obras de los creadores del relativismo. Equitativamente, Malinowski (1986, p.42) determina la distinguida introducción al estudio del Kula, concentrando la doble intención de la sociedad etnográfica como base de conocimiento científico y como crítica cultural a la propia sociedad.

Sin embargo, se debería formular premisas centrales del relativismo referentes a las consecuencias imborrables de la socialización como elemento de transmisión de la representación cultural de cada grupo y a la limitación entre culturas. Pero la dilatación de la manifestación generaba una paradójica lógica, dado que

aceptaba la aprobación de posturas inadmisibles, como la validez del racismo, o el alegato del propio etnocentrismo que se intenta cuestionar. En el ámbito antropológico, distintas críticas ponderaron el relativismo llegando a deslegitimar la pretensión de exponer un criterio global de comportamiento hacia el respeto a la diversidad por parte de quienes mantenían con sus trabajos la relatividad de los valores a lo largo del mundo (Altan, 1973).

Es en la evidente inquietud del sistema educacional actual por traducir a la práctica pedagógica las concepciones y criterios instructivos rectores, donde es viable resaltar algunos puntos críticos en correspondencia al tema que nos ocupa. La encadenación didáctica-pedagógica se comienza con la señalada intencionalidad política sostenida en bases teóricas actualizadas de las ciencias sociales y de la psicología educacional hasta alcanzar los niveles de concisión correspondientes a los diferentes períodos y horizontes de la enseñanza. En esta encadenación, la definición de cultura se constituye en una primera fase para el análisis de la situación polémica de la personalidad y la discrepancia que están comprendidas en el respeto a la diversidad en la escuela.

La clase central de cultura que ha sido importada del modelo funcionalista que le da una relación explicativa, al tiempo que la piensa en una entidad localizada. Para esta conocida teoría, las personas se deben endoculturizar o socializar mediante la obtención del lenguaje y la identificación de patrones típicos de comportamiento, las que en su transcripción sostienen el vigor de la cultura. Este razonamiento circular aplica a la permutación social a causas internas como la invención, o bien causas externas como la consecuencia de la propagación cultural, precaviendo el rol de los seres cuya acción estaría considerada en la misma entidad.

En la sociedad actual en la que vivimos, predominan muchas culturas pero no todas se aprueban unas a otras, por tal forma, estas preocupaciones se transfieren a los demás y se

hace más complicado la interculturalidad dentro del aula o la sociedad en general. Se han visto situaciones en que los estudiantes dentro del ambiente escolar no encuentran discrepancias físicas entre ellos como su forma de vestir, color, grupo étnico, etc., pero cuando los padres de familia se dan cuenta de con quien su hijo se relaciona empiezan a surgir las expresiones negativas y empiezan a excluirse por la cultura de las que provienen. Esto manifiesta un ambiente negativo en el aula, concurriendo a una complicada enseñanza-aprendizaje para todos y así desempeñando una mala coexistencia colegial.

Consideramos a tener en cuenta que en el aula con variedad de culturas y sin desamparar que el contexto familiar o la misma sociedad intervenga en el rendimiento escolar, se puede lograr tener un aprendizaje más eficiente y la enseñanza de sus distintas procedencias puede hacer que el ambiente de la clase sea más armónica, ya que adquieren conocimientos unos de otros y aprenden distintos modos de vida. Sin embargo es cierto que no se debe alejar a la familia completamente de la evolución del estudiante en la enseñanza-aprendizaje, ya que la familia es el referente principal y se debe incluir.

A parte de lo antes mencionado, la interculturalidad en el aula depende del desempeño del docente usando adecuadamente los recursos, metodología y la agrupación, tiene que trabajar partiendo de las competencias ciudadanas y sociales, y manifestaciones culturales. Se tiene que reunir principios en los que se señalen cualidades para beneficiar la interculturalidad mediante los contenidos de clase. Esta concepción también depende de los mismos estudiantes, en todo lo que manifiesta al número de culturas distintas dentro del aula, a la edad de los estudiantes, a sus perspectivas y a la productividad académica de cada uno de ellos.

La interculturalidad es una definición muy complicada que cuando se termine de hablar de este proceso será cuando en realidad se logre la convivencia cultural, cuando no se observen las

discrepancias es cuando se consiga convivir en una sociedad intercultural, lo cual es un proceso largo pero que se debe poner en práctica en el día a día en el aula para lograr una mejor sociedad y un mejor futuro donde todas las culturas sean reconocidas y respetadas.

CONCLUSIÓN

Para concluir, hay que corregir la ideología que percibe la sociedad en su naturaleza humana, guiarles hacia un mejor futuro basado en la armonía, la amistad, llegando a una interculturalidad sostenible, toca ir removiendo las competencias en el aula y en la sociedad actual, determinando con claridad los distintos casos que se presenten, de tal forma en que pueda posibilitarse la aplicación de la justicia equitativa para todos, por supuesto, para ello, se debe aceptar el principio de la homogeneidad desarrollando actitudes de valores, ética, compromiso con la sociedad.

En primer lugar, se debería pensar en la necesidad de que todo gran conjunto de experiencia que contienen las demás culturas es tan importante como las propias y siempre se puede aprender de los otros. Como también implicar la compatibilidad de las tradiciones de los demás grupos étnicos y rescatar valores que hoy en día se van perdiendo, como la misma medicina ancestral, porque se tiene que inculcar justamente la posibilidad que funcione el derecho equitativo y consuetudinario.

En segundo lugar, el etnocentrismo, es la apreciación de la propia cultura y estilo de vida como seres supremos a las otras culturas provenientes, que procede como una de las procedencias exógenas explicativas en relación a las opiniones sobre la autodefensa del estilo de vida y la restricción de la llegada de un nuevo individuo al grupo social. De la misma forma consta una relación empírica cierta entre la defensa del estilo de vida y la opinión sobre restringir y verificar la llegada del individuo. En base a esto se podría determinar que la estructura etnocéntrica persiste

activa en muchas sociedades estimadas, y únicamente la llegada de un nuevo individuo a la sociedad o al aula de clase relevante en ámbito a su visibilidad social activa se refleja en su gran parte las actitudes xenófobas, sumisas con la estructura elemental de principio etnocéntrico, es decir al órgano actitudinal de principio etnocéntrico se relaciona la opinión general sobre la apreciación de la exclusión como problema principal.

Para finalizar, estos autores concluyen que están a favor y en contra. A favor porque se valoren y respeten las otras culturas, y en contra porque hay que trazar algunas condiciones a las costumbres, como son las legislaciones actuales para el respeto bilateral entre sociedades y culturas diferentes, porque cada una aporta una valiosa forma de entender y comprender el mundo, para entender a los demás se debe involucrar y conocer sus formas de vida y concebir su estilo de emprender la vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alaminos, A., López, C., y Santacreu, O. (2010). Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada. *Rev Convergencia*, 17(53). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200005
- Altarejos, F. (1999). *Dimensión ética de la educación*. Pamplona: EUNSA.
- Altarejos, F., y García, A. M. (2003). *Del relativismo cultural al etnocentrismo (y vuelta)*. *ESE: Estudios sobre Educación*, 4.
- Aristóteles. (1993). *Ética Nicomáquea: Ética eudemia* (2 reim.). Madrid: Gredos.
- Altan, C. T. (1973). *Manuale di antropología culturale: storia e metodo*. Milan: Valentino Bompiani.
- Ayala, E. (2002). *El derecho ecuatoriano y el aporte indígena: Proyecto de Ley de Funciones de Justicia de las Autoridades Indígenas de Ecuador*. Ecuador: Universidad Andina de Simón Bolívar. Quito.
- Batallán, G., y Campanini, S. (2008). El respeto a la diversidad en la escuela: atolladeros del relativismo cultural como principio moral. *Rev Antropología Social*, 16, 159-174. Recuperado de
- <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/viewFile/RASO0707110159A/9142>
- Boas, F. (1887). Museums of ethnology and their classification. *Rev Science* 9, 589.
- Bueno, G. (2002). Etnocentrismo cultural, relativismo cultural y pluralismo cultural. *Rev El Catoblepas*, 2, 3. Recuperado de <http://www.nodulo.org/ec/2002/n002p03.htm>
- Calvo, G. F. (2002). Percepción de la interculturalidad en los alumnos de 1º de educación física en la Facultad de formación del profesorado de Cáceres. *Rev Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 5(1).
- Carmona, C. G. (2009). Pueblos indígenas y la tolerancia occidental: los derechos humanos como forma sublimada de asimilación. *Rev Académica de la Universidad Bolivariana*, 23.
- Cocarico, E. (2005). El etnocentrismo político-jurídico y el Estado multinacional: nuevos desafíos para la democracia en Bolivia en. *América Latina hoy: Rev Ciencias Sociales*, 43.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el S. XXI*. Madrid: Santillana-UNESCO.
- Dietz, G. (2003). *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*. Granada: Universidad de Granada.
- Francisco, A., y Moya, A. A. (2003). Del relativismo cultural al etnocentrismo (y vuelta). *Rev ESE*, 4.
- Froufe, S. (1994). *Hacia la construcción de una pedagogía de la interculturalidad*. *Rev Documentación Social*, 97.
- Geertz, C. (2000). *Available light. anthropological reflections on philosophical topics*. Princeton: Princeton University Press.
- Giner, S. (1998). *Diccionario de sociología*, Madrid: Alianza.
- Guichot, V. (2002). Identidad, ciudadanía y educación: del multiculturalismo a la interculturalidad. *Cuestiones Pedagógicas: Rev Ciencias de la Educación*, 16.
- Guimaraes, E. P. (1984). *O que é etnocentrismo*. Editora Brasiliense. Recuperado de <http://www.febac.edu.br/site/images/biblioteca/livros/O%20que%20e%20Etnocentrismo%20-%20Everardo%20P%20Guimaraes%20Rocha.pdf>
- Iglesias, I. (1998). Comunicación intercultural y enseñanza de lenguas extranjeras: hacia la superación del etnocentrismo. *El Discurso*

- Artístico Norte y Sur: Eurocentrismo y Transculturalismos, 2, t 13.
- Malinowski, B. (1986). *Los argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Malgesini, G., y Giménez, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: La Catarata (Asociación Los Libros de la Catarata).
- Moore, A. H. (1995). Estilo literario, etnocentrismo y bilingüismo en la clase de inglés, En Hammersley, Martyn y Peter Woods (coords.), *Género, cultura y etnia en la escuela: informes etnográficos*. Barcelona: Paidós, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Moreno, I. (1991). *Identidades y rituales: Estudio introductorio*. España: Antropología de los Pueblos de España, Taurus Universitaria.
- Lévi-Strauss, C. (1995). El análisis estructural en lingüística y en antropología: La noción de estructura en etnología (299-337). En Antropología estructural, I. Barcelona: Paidós.
- Lévi-Strauss, C. (1987). La gesta de Asdiwal (142-89). En Antropología estructural, II. México: Siglo XXI.
- Polo, L. (1999). *Antropología trascendental* (Tomo I): La persona humana. Pamplona: EUNSA.
- Pla, L. (2005). Ética postliberal, etnocentrismo razonable y democracias no inclusivas. *Astrolabio: Rev. Internacional de filosofía*, núm. 0.
- Pureza, José Manuel (2002), "Hacia una nueva cultura de paz", en Recursos ai Paz, Boletín de la Asociación Española de Investigación para la Paz.
- Quintero, M. P. (2003). Racismo, etnocentrismo occidental y educación: el caso Venezuela. *Acción Pedagógica*, 12, 1.
- Sánchez, R. (2006). Endoculturación y etnocentrismo: una reflexión antropológica-educativa. *Anales: Anuario del centro de la UNED de Calatayud*, 14.
- Scheller, M. (1941). *Ética* (Tomo I). Madrid: Revista de Occidente.
- Sumner, W. G. (1996). *Folkways*. En Dover Encyclopedia of Cultural Anthropology (404). New York: Henry Holt.
- Tarrés, M. S. (2001). El cuidado del otro: diversidad cultural y enfermería transcultural. *Gazeta de Antropología*, 17.
- Todorov, T. (1991). *Nosotros y otros*. México: Siglo XXI. Recuperado de https://iidypca.homestead.com/FundamentosAntropologia/TODOROV_Nosotros_y_lo_s_otros-1.pdf